JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EFE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS S.A.

En Santiago, a 20 de octubre de 2026, siendo las 11:00 horas, en calle Morandé N° 115, Piso 6, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **EFE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS S.A.** (antes denominada Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.), con la asistencia de doña **Valeria Alvarez Ávila**, como representante de la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado**, quien es titular de 138.388.612 acciones, con un 99,9998% de participación social, y de doña **Ana María González Vera,** como representante de **Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, quien es titular de 300 acciones, con un 0,0002% de participación social.

Se hace presente que el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios remotos para la participación y votación en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), haciendo uso de la plataforma *Teams* de Microsoft.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que todos los representantes de los accionistas comparecieron a la Junta de manera presencial.

Presidió esta Junta Extraordinaria la Presidenta y Directora de la sociedad, señora Catalina Palacios Parra, quien compareció a la Junta de manera remota, manteniéndose conectada, de manera simultánea e ininterrumpida. Actuó como secretario el señor Roberto Alejandro La Rosa Hernández, quien compareció a la Junta de manera presencial.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia para dejar constancia de su participación en la junta, en la que se indica el número de acciones que representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibieron y aprobaron, sin observaciones, los poderes de doña Valeria Álvarez Ávila para representar a la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado** y de doña Ana María González Vera, para representar a la sociedad **Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, acordándose dejar constancia que dichos poderes cumplen con los requisitos señalados en los artículos 110 y siguientes del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la Gerencia General de la Empresa.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

La señora Catalina Palacios manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta fue autoconvocada por los mismos Accionistas, y que, por encontrarse asegurada la asistencia del cien por ciento de los titulares de las acciones con derecho a voto, se omitieron las formalidades de la citación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agregó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes.

De igual manera, la señora Presidenta dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, la materia sometida a decisión de la Junta deberá llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de la materia y se proceda por aclamación.

Continuó señalando que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

1.- Revocación del actual Directorio de la sociedad y la designación de sus nuevos integrantes para un nuevo período de 3 años.

Sobre el particular, la Presidenta señora Catalina Palacios señaló que, en razón de la etapa de desarrollo en que se encuentra esta sociedad y con el objeto de dar mayor relevancia a las actividades que debe ejecutar la empresa, principalmente en cuanto a la preparación de la implementación del nuevo Contrato de acceso de los porteadores a la Red EFE y a la gestión comercial de los terrenos con potencial logístico y de nuevos negocios en el ámbito de la carga, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ("EFE"), accionista mayoritaria, ha estimado pertinente que el Directorio de esta sociedad incorpore nuevos Directores, que no estén relacionados con la Administración de EFE. Por lo anterior, corresponde que se proceda a la renovación total del Directorio, autoconvocándose a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para que ésta se pronuncie sobre la nueva integración del Directorio.

Sobre este particular, la representante de la accionista EFE, doña Valeria Álvarez Ávila, informó que el Directorio de EFE Matriz acordó proponer a la Junta que se designen como Directores de la sociedad a las siguientes personas: señora María Verónica Benedetti, señora Paulina Henoch Inostroza, señora Catalina Palacios Parra, señor Víctor Germán Correa Díaz y señor Franco Faccilongo Forno.

Al respecto, los representantes de los accionistas de EFE Servicios Logísticos Integrados S.A., debatieron sobre la propuesta, luego de lo cual y por unanimidad de los presentes se acordó lo siguiente:

ACUERDO 01-JEA/20.10.2026	*1.- Revocar, a contar de esta fecha, al actual Directorio de la sociedad.* *2.- Designar como nuevos directores de la sociedad, a contar de esta fecha, a las siguientes personas:*

	a) María Verónica Benedetti *b) Paulina Henoch Inostroza* *c) Catalina Palacios Parra* *d) Víctor Germán Correa Díaz y* *e) Franco Faccilongo Forno.* *Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de 3 años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social.*

IV.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.

Se convino, por unanimidad de los Accionistas, que el acuerdo adoptado en esta Junta se entienda aprobado por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por quien la preside, el secretario y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 11:20 horas.

Valeria Alvarez Ávila
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Ana María González Vera
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.

Catalina Palacios Parra
Presidenta
EFE Servicios Logísticos Integrados S.A.

Roberto La Rosa Hernández
Secretario - Abogado
EFE Servicios Logísticos Integrados S.A.